

#### CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera 21/11/2025 Retiro en cartelera 27/11/2025



Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

# Datos de la petición

| Petición presentada por | John Fredy Ramírez Salazar          | Número de radicado  | 20250120218536 |  |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|--|
|                         |                                     | Fecha de radicado   | 14/11/2025     |  |
|                         |                                     |                     |                |  |
| Dirección de respuesta  | jhonfredyramirezsalazar61@gmail.com | Numero de respuesta | 20250130207123 |  |
|                         |                                     | Fecha de respuesta  | 18/11/2025     |  |

# Apreciado John Fredy,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual invoca el derecho a la igualdad y requiere instalación del servicio de energía en la dirección CL 33 B CR 106 -58 (INTERIOR 201) del municipio de Medellín, ya que este le fue negado por encontrarse muy cerca de un poste; situación que lo tiene muy perjudicado. Informa que muchos de los vecinos están con la misma situación, pero si han logrado la instalación del servicio de energía.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

# Respuesta a su petición

Con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento, le informamos que se procede con la revisión en nuestro sistema con la dirección CL 33 B CR 106 -58 (INTERIOR 201) de Medellín y no se encontraron solicitudes asociadas a la conexión del servicio de energía, por lo tanto, le sugerimos enviar un nuevo comunicado en el cual informe el número de pedido, solicitud o dirección correcta para la cual solicitó el servicio de energía; con el fin de suministrar una adecuada y completa atención.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

YANETH GARCÉS VÁSQUEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13192576-S1B7



# Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1442426

Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com

Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co

Destinatario: jhonfredyramirezsalazar61@gmail.com - John Fredy Ramirez Salazar

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218536

**Fecha envío:** 2025-11-19 18:49

Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Adjuntos:

#### Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento  | Fecha Evento                        | Detalle   | Estampa  |
|---|-------------------------------------|---|--|
| <ul> <li>Mensaje enviado con estampa de<br/>tiempo</li> <li>El mensaje de datos se tendrá por expedido<br/>cuando ingrese en un sistema de información que<br/>no esté bajo control del iniciador o de la persona<br/>que envió el mensaje de datos en nombre de éste<br/>- Artículo 23 Ley 527 de 1999.</li> </ul> | Fecha: 2025/11/19<br>Hora: 18:52:32 |   | Tiempo de firmado:<br>2025/11/19 18:52:32<br>Política:<br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)  | Fecha: 2025/11/19<br>Hora: 18:52:33 | Nov 19 18:52:33 cl-t205-282cl postfix /smtp[32580]: AAF3C1248736: to= <jhonfredyramirezsalazar61@gmail. c="" m="" o="">, relay=gmail-smtp-in.l.google. com[142.251 . 16.26]:25, delay=0.36, delays=0.14/0 /0.14/0.08, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com [142.251.16.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User 6a1803df08f44-8846e5ecbf7si3118646d6.432 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))</jhonfredyramirezsalazar61@gmail.> | Tiempo de firmado:<br>2025/11/19 19:04:23<br>Política:<br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| Consumo WS notificacion   | Fecha: 2025/11/19<br>Hora: 19:04:27 | Consumo para id 1442426, estado 51: [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente   |  |

# Contenido del mensaje

## Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218536

## Cuerpo del mensaje:

Haga <u>clic aquí</u> para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

## Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la apliación Adobe, Foxit, y Nitro.

| Nombre                            | Tipo de<br>Archivo | Suma de Verificación (SHA-256)                                   |
|-----------------------------------|--------------------|--|
| Oficio-PQR-13192576-S1B7-2219.pdf | application/pdf    | 96d8f1a5661b485be38bd6d9c4eef4f2e932d7626f864671b8705bca55c8a147 |

#### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

#### Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

# **Notificación PQR**

## ¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120218536. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <a href="https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo">https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo</a>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co